

SALTA, 07 AGO 2018

Nº 00256

Expediente Nº 14.259/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.259/18 en el que, mediante Nota Nº 1273/18, el Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS –en representación de la Asociación de Ingenieros Químicos de Salta- solicita autorización y aval institucional para realizar, en el Microcine de la Facultad el viernes 29 de junio de 2018, entre las 17 y las 18 horas, un acto celebratorio del DÍA DEL INGENIERO QUÍMICO; y

CONSIDERANDO:

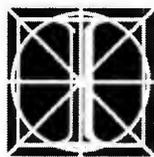
Que el 1 de julio fue elegido, hace algunas décadas, para conmemorar el Día del Ingeniero Químico, por haber sido en esa fecha –en 1920- cuando se dictó la primera clase en la Facultad de Ingeniería Química de Santa Fe de la Universidad Nacional del Litoral.

Que la mencionada Facultad fue creada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, bajo la presidencia de Hipólito Irigoyen, en 1919, habiendo sido la primera en dictar la carrera en América, a excepción de los Estados Unidos, y en otorgar un diploma de Ingeniero Químico en Argentina y América Latina.

Que, en el mencionado contexto, el acto realizado el 29 de junio constituyó el lanzamiento oficial de los festejos por los 100 AÑOS DE LA INGENIERÍA QUÍMICA EN ARGENTINA, que se cumplirán el 1 de julio de 2019.

Que, de acuerdo con el fin social de la Asociación solicitante, en la oportunidad se recaudaron alimentos no perecederos, para ser donados al merendero “Los Soldaditos de Cristo” de Barrio Finca Independencia, el cual asiste alimentariamente a más de sesenta (60) niños que concurren a él para la merienda y la cena, como así también a madres y personas de la tercera edad.

Que, atento a la inminencia del evento, el Sr. Decano –mediante Resolución FI Nº 309-D-2018 emitida *ad referendum* del Consejo Directivo-, concedió la autorización solicitada y declaró la actividad de interés para la Facultad de Ingeniería.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**00256**

Expediente N° 14.259/18

Que el artículo 114 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA establece que *“El Decano es el representante de la Facultad en todos los actos civiles, académicos y administrativos”* y que *“ejerce y dirige la administración general de la Facultad”*, por lo que es absolutamente competente para otorgar la autorización dispuesta por Resolución FI N° 309-D-2018.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *“los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16”*.

Que el artículo 3° de las citadas pautas establece la figura de Declaración de Interés para las actividades propuestas por otras instituciones, como es el caso de la conmemoración del DÍA DEL INGENIERO QUÍMICO.

Que la Resolución FI N° 309-D-2018 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato, en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 161/2018,

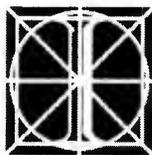
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Declaración de Interés de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, dispuesta por Resolución FI N° 309-D-2018, con relación al acto conmemoratorio del DÍA DEL INGENIERO QUÍMICO, llevado a cabo el 29 de junio de 2018 en el Microcine de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; al Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS y, por su intermedio, a la Asociación de Ingenieros Químicos de Salta; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 -- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.259/18

Generales Académica y Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00256 -CD- 2018

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE  
VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa